**CUESTIONARIO PARA EL EXPORTADOR**

**INVESTIGACIÓN DE DAÑO A LA INDUSTRIA NACIONAL POR**

**PRESUNTO DUMPING EN LA EXPORTACIÓN HACIA LA REPÚBLICA ARGENTINA DE PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIRAS DE POLI (METACRILATO DE METILO) EXCLUSIVAMENTE, NO CELULAR, SIN METALIZAR , DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A DOS MILÍMETROS (2 MM) PERO INFERIOR O IGUAL A DOSCIENTOS MILÍMETROS (200 MM), INCLUSO PRESENTADAS CON LÁMINAS DE PROTECCIÓN DESCARTABLES EN UNA O EN AMBAS CARAS Y PLACAS, LÁMINAS, HOJAS Y TIRAS DE POLI (METACRILATO DE METILO) EXCLUSIVAMENTE, NO CELULAR, SIN METALIZAR, CUADRADAS O RECTANGULARES CON LOS VÉRTICES LIGERAMENTE REDONDEADOS, INCLUSO COMBINADOS CON PLÁSTICO BORDEANDO TODO SU PERÍMETRO, DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A DOS MILÍMETROS (2 MM) PERO INFERIOR O IGUAL A DOSCIENTOS MILÍMETROS (200 MM), PRESENTADAS CON O SIN LAMINAS DESCARTABLES DE PROTECCIÓN EN UNA O AMBAS CARAS ORIGINARIAS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL.**

**Expediente CNCE Nº 128/16**

# (SSCE S01: 0406311/2016)

*Nota: Para cualquier consulta concerniente al presente cuestionario o relacionada con la investigación, contáctese con los siguientes miembros del staff de la Comisión*

*(Fax: 54-11-4348-1735/1711)*

***JOAQUIN MARSETTI,*** *abogado**(teléfono: 54-11-4348-1767;e-mail joaquin.marsetti@cnce.gov.ar)*

*Para temas relacionados con aspectos formales y de procedimiento.*

***MARIEL ZAMBON,*** *economista**(teléfono: 54-11-4348-1758****;*** *e-mail mariel.zambon@cnce.gov.ar)*

*Para temas relacionados con información económica.*

***SERGIO LONGO,*** *ingeniero**(teléfono: 54-11-4348-1728; e-mail sergio.longo@cnce.gov.ar)*

*Para temas relacionados con el producto.*

***FERNANDO BASTA,*** *contador público**(teléfono : 54-11-4348-1723 ; fernando.basta@cnce.gov.ar)*

*Para temas relacionados con información financiera, contable y de costos.*

1. **ANTECEDENTES**

A solicitud de NOREN PLAST S.A., el 5 de diciembre de 2016 la Secretaría de Comercio dispuso, mediante Resolución Nº 407 – E/2016 publicada en el Boletín Oficial *el 7 de diciembre de 2016*, la apertura de la investigación por dumping en importaciones de “placas, láminas, hojas y tiras de poli (metacrilato de metilo) exclusivamente, no celular, sin metalizar, de espesor superior o igual a DOS MILÍMETROS (2mm) pero inferior o igual a DOSCIENTOS MILÍMETROS (200 mm), incluso presentadas con láminas de protección descartables en una o en ambas caras y placas, láminas, hojas y tiras de poli (metacrilato de metilo) exclusivamente, no celular, sin metalizar; cuadradas o rectangulares con los vértices ligeramente redondeados, incluso combinados con plástico bordeando todo su perímetro, de espesor superior o igual a DOS MILÍMETROS (2 mm) pero inferior o igual a DOSCIENTOS MILÍMETROS (200 mm), presentadas con o sin laminas descartables de protección en una o ambas caras”, originarias de la República Popular China y la República Federativa de Brasil.

En virtud de lo dispuesto por la legislación vigente, la CNCE remite el presente cuestionario a los fines de recabar información relevante para la investigación referida (art. 16 del Decreto Nº 1393/08).

1. **FUNCIONES DE LA CNCE**

La CNCE es un organismo desconcentrado que funciona en el ámbito del Ministerio de Producción. Su misión principal es conducir las investigaciones y el análisis del daño a la producción nacional, como consecuencia de las importaciones realizadas en las condiciones de competencia desleal definidas por el Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en el marco de las leyes y normas reglamentarias que regulan su aplicación en la REPÚBLICA ARGENTINA y actuar como autoridad de aplicación de la legislación específica o como órgano asesor de ese Ministerio.

El Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 establece las normas para la aplicación de los derechos antidumping. Este Acuerdo fue ratificado por el Congreso Nacional por la Ley Nº 24.425. Su aplicación es pertinente en situaciones de comercio desleal, cuando un producto se introduce en el mercado nacional a un precio inferior al valor normal de un producto similar destinado al consumo en el país de origen o de exportación, en el curso de operaciones comerciales normales. En estos casos, en oportunidad de evaluarse la adopción de derechos antidumping, la CNCE debe investigar si, por causa de estas importaciones con dumping, la producción nacional ha sido dañada.

El informe de la CNCE es un elemento importante en la decisión que luego adopta el Ministro Producción.

En caso de estar interesado en disponer de copia de la legislación aplicable, se ruega solicitarla a la CNCE o consultarla directamente a través de INTERNET a la dirección: **www.cnce.gov.ar.**

**c. INFORMACION GENERAL E INSTRUCCIONES**

**c.1. Términos utilizados en el cuestionario.**

**c.1.1. Producto considerado: placas, láminas, hojas y tiras de poli (metacrilato de metilo) exclusivamente, no celular, sin metalizar, de espesor superior o igual a DOS MILÍMETROS (2mm) pero inferior o igual a DOSCIENTOS MILÍMETROS (200 mm), incluso presentadas con láminas de protección descartables en una o en ambas caras y placas, láminas, hojas y tiras de poli (metacrilato de metilo) exclusivamente, no celular, sin metalizar; cuadradas o rectangulares con los vértices ligeramente redondeados, incluso combinados con plástico bordeando todo su perímetro, de espesor superior o igual a DOS MILÍMETROS (2 mm) pero inferior o igual a DOSCIENTOS MILÍMETROS (200 mm), presentadas con o sin laminas descartables de protección en una o ambas caras,** que en adelante será denominado genéricamente como como **PLACAS DE METACRILATO**.

**c.1.2. Productos investigados (Importaciones sujetas a investigación, Importaciones investigadas):** Es el producto considerado originario de la República Popular China y la República Federativa de Brasil.

**c.1.3. Los orígenes investigados son:** República Popular China y la República Federativa del Brasil que en adelante serán denominados indistintamente como China y Brasil, respectivamente.

**c.1.4. Importaciones no sujetas a investigación:** Es el producto considerado originario de otros países distintos a China y Brasil.

**c.1.5. Productos Nacionales:** Son los productos considerados producidos en la República Argentina.

**c.2. Período de información solicitada:** El período tomado en cuenta para el análisis del daño se extiende desde el 01/01/2013 hasta el 30/11/2016.

De no disponer de información completa para algún período, provea la información disponible, señale el período que ésta abarca y efectúe una estimación, especificando la metodología empleada.

Además, no deberá dejar casilleros vacíos al momento de proporcionar información. Por ejemplo, si un producto dejó de importarse a partir de 2015, los casilleros correspondientes a los períodos subsiguientes deberán cruzarse con una línea.

**c.3.** La información suministrada en este cuestionario deberá estar sustentada por la documentación pertinente, quedando sujeta a verificación por parte de la CNCE. Para facilitar dicha verificación, se solicita se conserven los papeles de trabajo y demás documentos utilizados en la preparación de este cuestionario. Asimismo, guarde una copia del mismo, para que sirva de referencia en caso que el staff de la CNCE lo contacte por alguna pregunta durante el curso de la investigación.

**c.4.** **Confidencialidad de la Información**. Al momento de remitir este cuestionario a la CNCE, podrá requerirse el tratamiento confidencial para la información que se considere de tal carácter, **individualizándola claramente mediante la leyenda “CONFIDENCIAL” en el ángulo superior derecho de cada página**, justificando la necesidad del mencionado tratamiento y suministrando un resumen público de dicha información, conforme lo prescripto por la legislación vigente.

Para obtener información más detallada respecto de la información que podría revestir tal carácter, así como de los respectivos resúmenes públicos se sugiere consultar al abogado asignado a la investigación o a las siguientes direcciones: <http://www.cnce.gov.ar/2/60/61> y [http://www.cnce.gov.ar/2/60/63#](http://www.cnce.gov.ar/2/60/63)

En el supuesto que se cumplimenten los recaudos descritos, la CNCE podrá conferir el tratamiento confidencial solicitado. El mismo alcanzará a los datos presentados con tal carácter y no a las cifras aproximadas que pudieran obtenerse a partir de análisis o suposiciones efectuados por las partes.

Adicionalmente, se deja constancia que esta Comisión se reserva el derecho de efectuar con carácter público en sus informes y/o determinaciones, consideraciones cualitativas respecto de las comparaciones entre variables a las que se les hubiere conferido tratamiento confidencial. Asimismo, podrá consignar con carácter público los datos agregados de las variables confidenciales, salvaguardando la información de cada una de las empresas que revista dicho carácter.

**c.5.** Si su empresa está vinculada (es filial, controlante, etc.) con otra/s empresa/s productora/s del producto nacional, deberá presentar un cuestionario adicional por cada una de dichas empresas, indicando el tipo de relación existente. En caso de que la información de dos o más empresas esté consolidada y disponible para su verificación, se podrá responder en un solo cuestionario.

**c.6.** Conteste a cada una de las preguntas incluidas en el cuestionario y complete los cuadros correspondientes. En caso de no responder a un punto determinado, deberá cruzarse el espacio destinado a tal efecto. Si cierta información no está disponible en sus registros según lo solicitado, confeccione estimaciones, indicando los datos así obtenidos con un supraíndice “e” (por ejemplo: $120e). Indique además la metodología de estimación utilizada.

**c.7.** Cualquier comentario y explicación adicional podrá ser proporcionado en el espacio otorgado o en hojas separadas.

**c.8. Cada hoja del cuestionario debidamente contestado, así como toda otra información que se anexe al mismo, deberá llevar la firma en original del responsable o representante legal de la empresa y la respectiva aclaración o sello. En tal sentido, en caso de no haberlo realizado anteriormente, deberá acompañar la documentación que acredite el carácter invocado por el firmante del Cuestionario, en copia simple y firmada en cada una de las hojas por el representante legal o apoderado.**

**c.9.** Se solicita que se presente este Cuestionario a través de **soportes magnéticos**. No se deberá modificar la estructura de los formularios (se pueden agregar renglones pero no redefinir las preguntas, como tampoco agregar columnas a los cuadros del anexo). **La mencionada presentación en soporte magnético no exime de la presentación impresa del cuestionario debidamente firmado en cada uno de sus folios**.

**c.10. Idioma de la información.** Cuando la información se acompañe en idioma extranjero, **deberá adjuntarse su respectiva traducción** efectuada por traductor público nacional matriculado, y legalizada por el colegio correspondiente, conforme lo establecido por el artículo 28 del régimen de Procedimientos Administrativos -Ley N° 19.549, Decreto Reglamentario N° 1759/72, Texto ordenado por Decreto N° 1883/91-.

**c.11.** **Domicilio constituido**: Quienes se acrediten como partes interesadas en la presente investigación **deberán constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, en los términos del artículo 19 del Decreto Nº 1759/72, reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos.

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.**

**1.1.** Datos de la Empresa

|  |  |
| --- | --- |
| Razón social: | **Haga clic aquí para escribir texto.** |
| CUIT: | **Haga clic aquí para escribir texto.** | Domicilio Real: | **Haga clic aquí para escribir texto.** |
| e-Mail: | **Haga clic aquí para escribir texto.** | Domicilio Legal: | **Haga clic aquí para escribir texto.** |
| Página Web: | **Haga clic aquí para escribir texto.** | Domicilio Constituido: | **Haga clic aquí para escribir texto.** |
| Fax: | **Haga clic aquí para escribir texto.** | Teléfonos: | **Haga clic aquí para escribir texto.** |
| Fecha de inicio de actividades de la empresa: | **Seleccione una fecha.** | Fecha de inicio de exportación del producto investigado hacia Argentina: | **Seleccione una fecha.**  |

**1.2.** Nombre del responsable técnico en la elaboración de las respuestas al presente cuestionario:

**Haga clic aquí para escribir texto.**

**1.3.** Describa el objeto social de su empresa, aclarando cuál es su actividad económica principal.

**Haga clic aquí para escribir texto.**

**1.4.** Realice una síntesis de la estructura corporativa de su empresa, incluyendo casa matriz, subsidiarias y vinculadas que estén relacionadas con los productos considerados, tanto en el mercado doméstico como en el de exportación. En caso de haberse registrado cambios durante el período de información solicitado o de haberse decidido realizarlos en el futuro próximo, por favor infórmelos.

**Haga clic aquí para escribir texto.**

**1.5.** Detallar los vínculos financieros o contractuales con cualquier otra empresa que estén relacionados con la producción, ventas, licencias, certificados, etc. de los productos considerados.

**Haga clic aquí para escribir texto.**

*En mi carácter de responsable legal de la firma cuyos datos se consignan en el presente cuestionario, declaro que toda la información que se suministra es completa y veraz. Asimismo, declaro conocer que la información que se consigna podrá ser verificada por parte del personal técnico de la CNCE, previo consentimiento de la empresa.*

***En razón de lo expuesto, acompaño la documentación que acredita el carácter invocado.***

Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Aclaración \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**2. PRODUCTO**

**2.1.** ¿Exporta su empresa a Argentina **Placas de Metacrilato**?

|  |  |
| --- | --- |
| SI | NO |
| ☐ | ☐ |

Si su respuesta es “NO”, devuelva el “Cuestionario para el Exportador” desde la carátula hasta la presente hoja a la Comisión Nacional de Comercio Exterior. Si su respuesta es “SI”, continúe completando este cuestionario.

 Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**2.2**. ¿Exporta su empresa a Argentina más de un tipo **Placas de Metacrilato**?

|  |  |
| --- | --- |
| SI | NO |
| ☐ | ☐ |

En caso de exportar a Argentina más de un tipo de **Placas de Metacrilato**, complete el Cuadro N° 1, detallando **por orden de importancia** los distintos tipos de **Placas de Metacrilato** que exporta, agrupados por líneas de productos, indicando para cada período su participación porcentual en el monto total de exportaciones hacia Argentina del producto. En el mismo cuadro señale las características físicas/químicas y técnicas distintivas de cada **Placas de Metacrilato**.

En los productos en los que su respuesta sea negativa, cruce dicho cuadro con una línea.

**2.3.** Realice una descripción física y técnica de las **Placas de Metacrilato** elaborados por su empresa.

**Haga clic aquí para escribir texto.**

**2.4.** Si las **placas de metacrilato** que exporta están sujetas a algún tipo normas técnicas, de seguridad, de aseguramiento de la calidad (certificadas y no certificadas), licencias de fabricación o aprobaciones técnicas de sus clientes, detállelas en el siguiente cuadro, e informe cuáles son los beneficios para el usuario de aplicarlas y quiénes de sus demandantes exigen el cumplimiento de las mismas. Añada al cuadro todas las que necesite.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Descripción de la Norma | Beneficios para el Usuario | Demandantes que Exigen las Normas | Tipo de Norma |
| Haga clic aquí para escribir texto. | Haga clic aquí para escribir texto. | Haga clic aquí para escribir texto. | Elija un elemento. |
| Haga clic aquí para escribir texto. | Haga clic aquí para escribir texto. | Haga clic aquí para escribir texto. | Elija un elemento. |
| Haga clic aquí para escribir texto. | Haga clic aquí para escribir texto. | Haga clic aquí para escribir texto. | Elija un elemento. |
| Haga clic aquí para escribir texto. | Haga clic aquí para escribir texto. | Haga clic aquí para escribir texto. | Elija un elemento. |

En ambos casos, resultaría útil que, de no haberlo hecho aún en el curso de la presente investigación, adjunte los folletos o manuales técnicos y listados de códigos de producción y facturación de las **Placas de Metacrilato**.

**2.5.** Describa el proceso productivo de las **Placas de Metacrilato** investigadas queexporta. Explique si su proceso productivo se realiza: a) en serie (“fabricación estándar”) o b) a pedido (“productos especiales”).

**Haga clic aquí para escribir texto.**

**3. MERCADO**

**3.1.** Realice una breve síntesis de los cambios ocurridos en el mercado de **Placas de Metacrilato**de su país durante el período de información solicitada. Por ejemplo: cambios en la composición de la demanda, factores que influyeron en dichos cambios, nuevos requerimientos técnicos, cambios en la oferta, nuevos participantes, formas de comercialización especiales, acontecimientos que modificaron la dinámica habitual del mercado, evolución del precio de los insumos, acumulación o desacumulación de stocks de grandes productores y usuarios, etc.

**3.1.1**. Cambios en la composición y características de la demanda (factores que influyeron en dichos cambios; nuevos requerimientos técnicos, etc.):

**Haga clic aquí para escribir texto.**

**3.1.2.** Cambios en la oferta (nuevos participantes; formas de comercialización especiales – licitaciones –, etc.):

**Haga clic aquí para escribir texto.**

**3.1.3.** Acontecimientos que modificaron la dinámica habitual del mercado:

**Haga clic aquí para escribir texto.**

**3.2.** Comente su apreciación sobre el mercado mundial de las **Placas de Metacrilato**, informando todos o algunos de los siguientes aspectos:

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Principales productores y/o exportadores (países y empresas) | Haga clic aquí para escribir texto. |
| Estructura de la oferta (concentrada, atomizada, etc.) | Haga clic aquí para escribir texto. |
| Mecanismo de formación de precios y forma habitual de cotización | Haga clic aquí para escribir texto. |
| Otros aspectos relevantes del mercado internacional | Haga clic aquí para escribir texto. |

**Si conoce alguna publicación que contenga información sobre este mercado o, particularmente, sobre cotizaciones internacionales, acompáñela o indique sus referencias bibliográficas:**

**Haga clic aquí para escribir texto.**

**3.3.** Indique las marcas de los productos considerados que su empresa exporta a Argentina. Distinga el tipo de marca de acuerdo a las siguientes definiciones:

1. **Marca Internacional:** Es aquella marca que se comercializa internacionalmente, sin barreras geográficas.
2. **Marca Regional:** Se refiere a aquella marca con presencia en un conjunto de países acotados geográficamente.
3. **Marca Nacional:** Se refiere a aquella marca que sólo se comercializa dentro de las fronteras del país.
4. **Marca Local:** Es aquella marca que es comercializada sólo en parte del país.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Producto | Tipo[[1]](#footnote-1) | Nombre de la Marca | Tipo de Marca | Licencia u otro tipo de acuerdo | Duración y vigencia |
|  |  |  | Elija un elemento. |  |  |
|  |  |  | Elija un elemento. |  |  |
|  |  |  | Elija un elemento. |  |  |
|  |  |  | Elija un elemento. |  |  |

Además, indique si alguna/s de la/s marca/s enumerada/s en el punto anterior es/son producidas bajo licencia para el mercado argentino, o qué otro tipo de acuerdo o contrato suscribió con sus propietarias. Especifique el tipo de licencia (de producto, del proceso de producción, etc.). Indique la duración y vigencia de dichos contratos, si tiene otros en trámite o gestionados que hayan sido denegados.

Si su empresa paga royalties, u otro tipo de transferencias a la empresa licenciataria, indíquelo cuando complete la información sobre costos.

**Haga clic aquí para escribir texto.**

**4. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, VENTAS AL MERCADO INTERNO, EXPORTACIONES, EXISTENCIAS Y PRECIOS**

**4.1.** En el Cuadro Nº 2 informe los volúmenes anuales (en kilogramos) de capacidad de producción, producción y exportaciones de los productos considerados totales de su país, durante el período de información solicitado.

**4.2.** En el Cuadro Nº 3 informe los volúmenes anuales (en kilogramos) de capacidad de producción, producción, ventas al mercado interno, exportaciones a Argentina y al resto de los destinos (desagregando los más importantes) y existencias (al cierre de cada período) de los productos considerados producidos por su empresa.

Por capacidad de producción se entiende a aquella que se obtiene mediante el funcionamiento a pleno del establecimiento.

**4.3.** Indique si tiene en ejecución proyectos de inversión tendientes a modificar su capacidad de producción o a introducir mejoras de productividad, calidad, etc. Explique brevemente en qué consisten estos proyectos y su grado de avance, brindando toda información relevante para evaluar el potencial de crecimiento de su empresa. Señale las fechas tentativas para su puesta en marcha y los montos involucrados. Indique cuáles son los factores de decisión de sus inversiones (cambios de modelo, de potencias, obtención de marca, expectativas de aumento de la demanda, etc.).

**Haga clic aquí para escribir texto.**

**4.4.** En caso de haberse registrado variaciones en la capacidad de producción máxima de alguna de las **Placas de Metacrilato** durante el período indicado en el punto **c.2**, indique sus causas por orden de importancia (mejoras tecnológicas, capacitación de la mano de obra, reestructuración de la planta, etc.). Indique también cualquier otro tipo de reestructuración del sector productivo y que incidencia tuvo en el período citado y/o cuál tendrá en el futuro próximo.

**Haga clic aquí para escribir texto.**

**4.5.** En el Cuadro Nº 4, informe en forma mensual, sus exportaciones a Argentina de las **Placas de Metacrilato**, en kilogramos y a valor FOB.

**4.6**.En el **Cuadro N° 5** deberá indicar los precios de exportación (en dólares FOB por kilogramo) de las **placas de metacrilato** vendidas a la Argentina por su empresa y los kilogramos exportados en cada período. Se requiere información mensual para el período de información solicitado.

**4.7.** Indique las condiciones de pago más comunes otorgadas a sus principales clientes en Argentina de los productos investigados. Si las condiciones de pago han cambiado en los últimos doce meses, detalle los cambios e indique sus causas. En caso de diferir entre los distintos productos, aclárelo.

**Haga clic aquí para escribir texto.**

**5. CLIENTES**

Deberá proveer un listado de sus clientes en Argentina de las **Placas de Metacrilato,** donde se indique la importancia relativa de cada uno de ellos en el total de ventas de la empresa en 2015. Dicho listado deberá comprender al conjunto de clientes que totalicen, como mínimo, un 50% de las ventas o alternativamente a los veinte (20) principales, indicando en este caso el monto de ventas involucrado.

De ser posible, junto a cada cliente especifique su actividad y el tipo de empresa. En caso de que la importancia de los clientes haya variado sustancialmente, realice dos listados en los cuales se refleje la situación previa y posterior al cambio estructural de sus compradores.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del Cliente | Dirección | % s/Vtas Totales (en kg) | Actividad | Tipo de Empresa |
|  |  | X % |  | Elija un elemento. |
|  |  | X % |  | Elija un elemento. |
|  |  | X % |  | Elija un elemento. |
|  |  | X % |  | Elija un elemento. |
|  |  | X % |  | Elija un elemento. |
|  |  | X % |  | Elija un elemento. |
|  |  | X % |  | Elija un elemento. |
|  |  | X % |  | Elija un elemento. |

1. Según punto 2.2 [↑](#footnote-ref-1)